



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 071 -2025-MDI



Independencia, 20 de febrero de 2025.



CODIGO TRAMITE

227723-12

<http://sgd3mdi.munidi.pe/repo.php?f=549304&p=62934>

VISTOS: El Informe Legal N° 0136-2025-MDI/GAJ/G de fecha 18 de febrero de 2025, el Informe N° 0140-2025-MDI/OGPP/J y el Informe N° 102-2025-MDI/OGPP-OPM/J, referido a la aprobación de la Directiva denominada: "Asignación de Dietas a Alcaldes de Municipalidades de Centros Poblados, Transferencias y Rendición Financiera a las Municipalidades de los Centros Poblados del Distrito de Independencia-Provincia de Huaraz-Departamento de Ancash, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el cual indica que la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 1.1. del numeral IV del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, precisa que el procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en el principio de legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley el derecho, dentro de las facultades que el estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueron conferidos;

Que, mediante informe N° 0102-2025-MDI/OGPP/OPM/J, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Municipalidad Distrital de Independencia, sobre la Directiva de Asignación de Dietas a los Alcaldes de los Centros Poblados, Transferencia y Rendición Financiera a las Municipalidades de los Centros Poblados de Independencia, indica que la Directiva de Asignación de Dietas ha sido aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 01-2021, y que mediante Resolución Gerencial N° 13-2025-MDI/GM de fecha 29 de enero de 2024, se aprueba el Plan de Trabajo para la actualización de la Directiva de Asignación de Dietas a Alcaldes de las Municipalidades de Centros Poblados, Transferencia y Rendición Financiera a las Municipalidades de los Centros Poblados del Distrito de Independencia-Provincia de Huaraz-Región Áncash;

Que, el proyecto del contenido de la Directiva, cumple con lo necesario para ser considerado como tal, el proyecto de la modificación de la Directiva tiene por finalidad uniformizar procedimientos para la prestación de los servicios públicos delegados para el buen funcionamiento de las Municipalidades de los Centros Poblados del Distrito de Independencia;

Que, la Directiva ha sido realizada teniendo en cuenta las bases legales establecidas en la Constitución Política del estado, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de los Centros Poblados, en ella regula el monto de transferencia financiera, la rendición de cuentas, así como la dieta de alcaldes de los Centros Poblados, y las responsabilidades respectivas de acuerdo a sus componentes, así como las transferencias en sí;

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 071 -2025-MDI

Que, mediante Informe Legal N°136-2025-GAJ/G de fecha 18 de febrero de 2025, la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente aprobar la Directiva que aprueba la Asignación de Dietas a Alcaldes de Municipalidades de los Centros Poblados, Transferencia y Rendición Financiera a las Municipalidades de Centros Poblados de la Municipalidad Distrital de Independencia-Provincia de Huaraz-Región Áncash;

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por los artículos 20° inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las vistas de los Titulares de la oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO DE ALCALDIA N° 001-2021-MDI de fecha 23 de junio del 2021, el mismo que aprueba la "DIRECTIVA DE ASIGNACION DE DIETAS A ALCALDES DE MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS, TRANSFERENCIA Y RENDICION FINANCIERA A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - REGION ANCASH"

Artículo Segundo. - APROBAR la **Directiva N° 002-2025-MDI/OGA/OC**, de Asignación de Dietas a Alcaldes de las Municipalidades de Centros Poblados, Transferencias y Rendición Financiera a las Municipalidades de Centros Poblados del Distrito de Independencia-Provincia de Huaraz-Departamento de Ancash."

Artículo Tercero. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente directiva a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la publicación en el portal web. institucional, www.munidi.gob.pe de la entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LCCV/mkvcv.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ

Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE